

CONFEDERACION DE COLEGIOS CATOLICOS

(1944)

La Conferencia Episcopal de Colombia,

CONSIDERANDO:

1°. Que la educación privada en casi su totalidad se lleva a cabo en Colombia por instituciones católicas de religiosos y de seculares celosos;

2°. Que estas instituciones, a insinuación de la Santa Sede y bajo la iniciativa y dirección de la Jerarquía Eclesiástica, están unidas por lo que hace a la educación secundaria en la Confederación de Colegios Privados Católicos, bajo la cual están federados en las diversas diócesis gran parte de ellos;

3°. Que dicha Confederación es de vital importancia para la promoción y defensa de la instrucción y educación católica de la juventud;

4°. Que tanto la misma Asociación como sus dos mejores obras: la Revista Pedagógica y los Cursos de Vacaciones para Profesores de segunda enseñanza, así como la Asociación de Padres de Familia y amigos de la Educación, que está provocando y creando la Asociación de Colegios, para que le ayude a los mismos fines, necesitan de un apoyo eficaz y constante de parte de todos los Prelados y fieles,

ACUERDA:

1°. Dar un voto de aplauso y una bendición tanto ala Confederación de Colegios como a sus tres obras predilectas: la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Educación; la Revista Pedagógica y los Cursos de Vacaciones para profesores.

2°. Dar impulso y apoyo eficaz en cada Curia Episcopal a la Federación Diocesana de Colegios Privados Católicos, de la cual es Presidente de honor el respectivo Ordinario.

3°. Recomendar a todo el clero y especialmente a los párrocos que se suscriban a la Revista para que estén enterados de los grandes problemas de la educación cristiana en los tiempos presentes; hacer igual recomendación a todos los educadores católicos, sean maestros de escuela, sean profesores o directores de colegios y a los escritores católicos.

4°. Recomendar a los directores de colegios y a los párrocos la fundación de la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Educación en cada colegio y en cada parroquia.

5°. Procurar que todos los colegios católicos adquieran el carnet que testifica que dichos colegios acatan toda la legislación católica sobre educación, y que han sido reconocidos como tales por su respectivo Ordinario, carnet que ha editado la Confederación para todos los colegios agregados a ella.

Bogotá, mayo de 1944.

SOBRE CONFEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS PRIVADOS CATOLICOS

(1948)

Los Arzobispos, Obispos, Vicarios y Prefectos Apostólicos de Colombia, reunidos en Conferencia Episcopal,

CONSIDERANDO:

1. Que el nervio de la enseñanza y educación católica de las clases dirigentes se halla en los Colegios Privados de segunda enseñanza;

2. Que éstos están bien organizados en la Confederación Nacional de Colegios Privados Católicos;

3. Que su organización, enteramente acomodada ala de la Jerarquía, como la de la Acción Católica (de la cual puede considerarse como una parte), y al igual que ésta, debe desarrollar su actividad con una debida libertad, de suerte que la obra misma y no la Jerarquía sea la responsable de sus actividades;

4. Que el momento actual de peligro debe inducirnos a unir todas las fuerzas católicas, especialmente en el terreno de la educación,

ACUERDAN:

1. Renovar una vez más nuestra bendición y nuestro apoyo a todos los que la dirigen.

2. Procurar que en cada una de nuestras jurisdicciones funcione activamente la Federación Diocesana según sus estatutos.

3. Que todos los colegios cooperen con su cuota anual, sin excusas de ningún género.

4. Recordar a todos los Colegios Católicos la obligación en que están de colaborar con la Jerarquía en la solución de los problemas educacionales y sociales de la Nación, v. gr., con escuelas nocturnas para obreros e hijos de obreros; escuelas dominicales en barrios obreros; escuelas dominicales en barrios obreros para educación religiosa y catecismos para niños, en todo lo cual deben tomar parte los alumnos de los colegios.

5. Exigirles a los Colegios una ayuda eficaz en la necesidad imperiosa de formar buenos catequistas y profesores de religión, dándoles a los alumnos de segunda enseñanza en círculos de estudios una mayor instrucción religiosa, para que esta enseñanza culmine con un diploma de suficiencia como catequista o profesor.

6. Manifestar su ardiente deseo de que la Confederación siga trabajando en la agremiación de todos los Profesores Católicos, Religiosos y Seglares en la Asociación Nacional de Profesores y Maestros de los Colegios Privados Católicos, que garantiza sus derechos en el escalafón y los libra de dar sus nombres a sociedades peligrosas.

7. Apoyar a la Confederación para que siga organizando a los padres de familia en asociaciones alrededor del Colegio o de la escuela parroquial, donde se educan sus hijos, y exhortar a todos los padres de familia a inscribirse en estas asociaciones que tienen por objeto apoyar la educación cristiana que dan los colegios; vigilar la que se da en los planteles oficiales; organizar al lado de cada colegio conferencias pedagógicas para la educación en el hogar, y, sobre todo, defender los derechos de la Iglesia y de los padres de familia ante las autoridades civiles.

8. Bendecir de manera particular y apoyar efectivamente en todas nuestras jurisdicciones, la fundación de las dos Normales Nacionales de maestros y maestras, para las que han ofrecido su cooperación las Comunidades de los Reverendos Hermanos Cristianos y de las Reverendas Hermanas de la Presentación, y dar nuestra voz de aliento a las religiosas y a las seglares católicas que están ya trabajando en formar maestras.